

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-GRL/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21502-1 RAUL PORRAS BARRENECHEA DEL C.P. AYARONGO DEL DISTRITO DE PACHANGARA – PROVINCIA DE OYON – DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2537479

En la Ciudad de Huacho, siendo las 10 horas del 05 de marzo de 2024, reunidos en la Oficina de Proyectos y Estudio, los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 402-2024-GRL-SGRA / Formato 04 – AS N° 008-2024-GRL/CS, de fecha 12 de febrero de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2024-GRL/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21502-1 RAUL PORRAS BARRENECHEA DEL C.P. AYARONGO DEL DISTRITO DE PACHANGARA – PROVINCIA DE OYON – DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2537479, integrado por:

QUORUM Y COMVOCATORIA: Acto seguida se comprobó el quorum exigido en el inciso a), numeral 46.2 del artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente Titular	JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Proyectos y Estudio
Primer Miembro Titular	MAX MILLER PAZ RONCEROS	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Obras
Segundo Miembro Titular	PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Logística

AGENDA: Inmediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, cuyo asunto es:

- Apertura electrónica de ofertas, evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección del AS N° 008-2024-GRL/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21502-1 RAUL PORRAS BARRENECHEA DEL C.P. AYARONGO DEL DISTRITO DE PACHANGARA – PROVINCIA DE OYON – DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2537479.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 22.FEB.2024 hasta 03.MAR.2024, en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección, los siguientes:

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

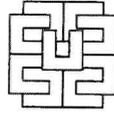
JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

MAX MILLER PAZ RONCEROS
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO
Segunda Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10074252201	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	26/02/2024	Válido		26/02/2024	10074252201	
2	Proveedor con RUC	10086478981	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	28/02/2024	Válido		28/02/2024	10086478981	
3	Proveedor con RUC	10092251000	BARTOLO SEGURA BRENDA CARMEN	22/02/2024	Válido		22/02/2024	10092251000	
4	Proveedor con RUC	10096049671	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	03/03/2024	Válido		03/03/2024	10096049671	
5	Proveedor con RUC	10096240363	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	23/02/2024	Válido		23/02/2024	10096240363	
6	Proveedor con RUC	10098430232	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	29/02/2024	Válido		29/02/2024	10098430232	
7	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	26/02/2024	Válido		26/02/2024	10164300370	
8	Proveedor con RUC	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	22/02/2024	Válido		22/02/2024	10214528253	
9	Proveedor con RUC	10266887847	JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL	28/02/2024	Válido		28/02/2024	10266887847	
10	Proveedor con RUC	10270410621	SANCHEZ PINEDO LUIS MANUEL	27/02/2024	Válido		27/02/2024	10270410621	
11	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	03/03/2024	Válido		03/03/2024	10283152079	
12	Proveedor con RUC	10446381330	MENDOZA TERRONES ALEX VLADIMIR	28/02/2024	Válido		28/02/2024	10446381330	
13	Proveedor con RUC	10477463822	JACHA VALDERRAMA LUCIANO JACOB	01/03/2024	Válido		01/03/2024	10477463822	
14	Proveedor con RUC	10710403657	CADILLO TIBURCIO VLADIMIR MAYNER	25/02/2024	Válido		25/02/2024	10710403657	
15	Proveedor con RUC	10735789134	ORTIZ COLLANTES DANIEL ENRIQUE	25/02/2024	Válido		25/02/2024	10735789134	
16	Proveedor con RUC	20451961196	CRISANTE EIRL	28/02/2024	Válido		28/02/2024	20451961196	
17	Proveedor con RUC	20455483094	VALERIA Y LUCIANA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	22/02/2024	Válido		22/02/2024	20455483094	
18	Proveedor con RUC	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	23/02/2024	Válido		23/02/2024	20486854473	
19	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	25/02/2024	Válido		25/02/2024	20493929403	
20	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/02/2024	Válido		28/02/2024	20494986320	

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

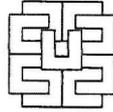
JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

MAX MILLER PAZ RONCEROS
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO
Segunda Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

21	Proveedor con RUC	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	27/02/2024	Válido	27/02/2024	20520884298		
22	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/02/2024	Válido	26/02/2024	20600001273		
23	Proveedor con RUC	20601524580	BERVILL- EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	25/02/2024	Válido	25/02/2024	20601524580		
24	Proveedor con RUC	20602527124	CORPORACION BBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION BBS S.A.C.	23/02/2024	Válido	23/02/2024	20602527124		
25	Proveedor con RUC	20604389705	PAREDESS CAPITAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/02/2024	No válido	22/02/2024	20604389705		
26	Proveedor con RUC	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	03/03/2024	Válido	03/03/2024	20607570249		
27	Proveedor con RUC	20607627976	PAREDESS GROUP S.A.C.	22/02/2024	Válido	22/02/2024	20607627976		
28	Proveedor con RUC	20608762206	MC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.C.	01/03/2024	Válido	01/03/2024	20608762206		

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Presentación de Ofertas

Acto seguido el presidente del comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del RLCE y a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.8. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 04/03/2024, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado la oferta del siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20455483094	CONSULTING GROUP	04/03/2024	20:24:55	20455483094	04/03/2024	20:25:18	Enviado	Valido		
2	10074252201	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	04/03/2024	19:47:48	10074252201	04/03/2024	20:55:00	Enviado	Valido		
3	20451961196	CRISANTE EIRL	04/03/2024	21:15:37	20451961196	04/03/2024	21:15:49	Enviado	Valido		
4	10446381330	CONSORCIO AMT	04/03/2024	17:38:22	10446381330	04/03/2024	18:35:38	Enviado	Valido		
5	10098430232	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	04/03/2024	19:18:21	10098430232	04/03/2024	19:18:32	Enviado	Valido		
6	10096049671	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	04/03/2024	18:29:30	10096049671	04/03/2024	18:31:15	Enviado	Valido		

Admisión de ofertas

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

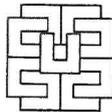
JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

MAX MILLER PAZ RONCEROS
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO
Segunda Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Acto seguido el comité de selección procedió a la apertura electrónica de las ofertas subsanadas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la Sección Específica de las Bases, según el Capítulo II, inciso 2.2 y numerales 2.2.1.; 2.2.1.1., y Capítulo III Requerimiento, tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES					
		CONSORCIO CONSULTING GROUP	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	CRISANTE E.I.R.L.	CONSORCIO AMT	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS
A	Documentos para la admisión de la oferta						
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACION
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACION
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACION
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACION
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACION
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

Precisión:

- FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS, es considerado NO ADMITIDO por la siguiente:
Se precisa que las bases han sido elaboradas observando la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, en la cual se incluyen todos los anexos correspondientes, en ese sentido al momento de elaborar su oferta deberá realizarse en observancia estricta de los formatos y condiciones previstas en cada uno de ellos.

En el Anexo 1, el Postor declara bajo juramento el domicilio legal de su representada es en la Av. Contisuyo #222 Urb. Tahuantinsuyo - ZN UNO - Independencia, sin embargo el domicilio legal que se verifica en la SUNAT y RNP es en Parcona - Ica - Ica; respecto a la información inexacta y Actualización de información en el RNP presentada por el postor, el Artículo 11° del Reglamento, señala que: Los proveedores están obligados a tener actualizada la información registrada en el RNP para su intervención en el proceso de contratación; el cual no es apacible de ser subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

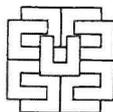
JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

MAX MILLER PAZ RONCEROS
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO
Segunda Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Calificación de las Ofertas Técnicas

Acto seguido el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Así mismo se indica que el artículo 49, numeral 49.3, del RLCE establece que: tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato.

La Calificación de la oferta de los postores se realizó de acuerdo al numeral 82.1, 82.2., 82.3, del Artículo 82° del Reglamento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. Nº 344-2018-EF, el cual detallamos en el siguiente cuadro.

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO CONSULTING GROUP	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	CRISANTE E.I.R.L.	CONSORCIO AMT	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	Se acreditará para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.	Se acreditará para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.	Se acreditará para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.	Se acreditará para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.	Se acreditará para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
B.1	FORMACION ACADEMICA					
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO					
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA
CONDICIÓN		CALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA

Precisión:

- CRISANTE E.I.R.L., su oferta es DESCALIFICADA por la siguiente:
 - ✓ Del Contrato N° 006-2017-GG.RR Ayacucho/SBCC, no acredita con la conformidad o con la constancia de prestación de servicio o liquidación de contrato; presenta un cuadro con la denominación liquidación del servicios de consultoría (El cual no se toma en cuenta ya que no es un documento sustentatorio de liquidación de contrato); al margen de lo mencionado, este documento no está firmado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Ayacucho, ya que en el informe 044-2018-GRA/GG-OREI-EET-BPE solicita al Responsable de Meta Elaboración de Expediente Técnicos, que a través de su despacho, derive el Expediente Técnico a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, para su evaluación y/o informe de aprobación de la Liquidación de Servicio de Consultoría (el cual no se adjunta a la oferta).
 - ✓ Del Contrato N° 007-2017-GG.RR Ayacucho/SBCC, no acredita con la conformidad o con la constancia de prestación de servicio o liquidación de contrato; presenta un cuadro con la denominación liquidación del servicios de consultoría (El cual no se toma en cuenta ya que no es un documento sustentatorio de liquidación de contrato); al margen de lo mencionado, este documento no está firmado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Ayacucho, ya que en el informe 045-2018-GRA/GG-OREI-EET-BPE solicita al Responsable de Meta Elaboración de Expediente Técnicos, que a través de su despacho, derive el Expediente Técnico a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, para su evaluación y/o informe de aprobación de la Liquidación de Servicio de Consultoría (el cual no se adjunta a la oferta).
- ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH., su oferta es DESCALIFICADA por la siguiente:
 - ✓ Del Contrato de Servicio de Consultoría de Obra N° 02-UHCT-2015, no acredita con la conformidad o con la constancia de prestación de servicio o liquidación de contrato; presenta un Certificado de Cumplimiento (El cual no se toma en cuenta ya que no es un documento sustentatorio como establece en la forma de acreditación de experiencia, Requisitos de Calificación de las bases integradas).

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

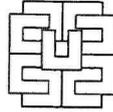
Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS
Presidente Titular

MAX MILLER PAZ RONCEROS
Primer Miembro Titular

PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO
Segunda Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL, su oferta es DESCALIFICADA por la siguiente:
 - ✓ Del Contrato de Servicio de Consultoría, en el mismo especifica Dos (02) Servicios de Elaboración de Expedientes Técnicos, de los Cuales en el Segundo Servicios denominado "Elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo para la Construcción de los Talleres Técnico Educativos de Enseñanza de la Asociación del AA.HH. Casa Huerta La Campiña", no se toma en cuenta ya que la descripción del servicio de consultoría, no es como establece y se solicita en las bases integradas "Servicios de consultoría de obras similares" - Requisitos de Calificación.

Evaluación de las Ofertas Técnicas

El comité de selección procede a determinar el puntaje de la oferta presentada, según los factores de evaluación enunciados en el Capítulo IV de las bases, conforme el siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO CONSULTING GROUP (VALERIA Y LUCIANA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. con RUC N° 20455483094 y C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EIRL con RUC N° 20480061595)	CONSORCIO AMT (MENDOZA TERRONES ALEX VLADIMIR con RUC N° 10446381330 y MC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20608762206)
A	EXPERIENCIAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00	35.00
B	METODOLOGIA PROPUESTA	30.00	30.00
	PUNTAJE TOTAL	100.00	65.00
	SITUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

Precisión:

- CONSORCIO AMT, no cumple con la acreditación, por lo siguiente:
 - ✓ Del Contrato de Servicio N° 15-2024, Otorga la constancia de conformidad por el Jefe de la Oficina Regional de Administración, cuando la conformidad lo debería de realizar el área usuaria, según como establece la Clausula Octava del mencionado contrato y el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
 - ✓ Del Contrato N° 015-2021-SENSICO-03.00, la descripción del servicio de consultoría, no es como establece y se solicita en las bases integradas "Servicios de consultoría de obras similares" - Requisitos de Calificación.
 - ✓ Del Contrato de Servicio N° 00010-2018-GR.LAMB/ORAD (2635585-16), la descripción del servicio de consultoría, no es como establece y se solicita en las bases integradas "Servicios de consultoría de obras similares" .
 - ✓ Contrato N° 007-2019/Z.R. N° II-SCH, la descripción del servicio de consultoría, no es como establece y se solicita en las bases integradas "Servicios de consultoría de obras similares" .

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de lo contrario será descalificada.

Siendo las 12:00 horas de 06.MAR.2024, el comité de selección toma los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. El postor CONSORCIO CONSULTING GROUP (VALERIA Y LUCIANA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. con RUC N° 20455483094 y C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EIRL con RUC N° 20480061595); cumplen con acreditar

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

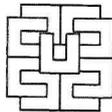
JEYSON OLIVER RAMÍREZ RAMOS
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

MÁX MILLER PAZ RONCEROS
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

PABLO VIRGILIO DÍAS MENACHO
Segunda Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

lo requerido en el capítulo IV - factores de Evaluación – Evaluación Técnica: A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, B) METODOLOGIA PROPUESTA, alcanzando el puntaje señalado en el cuadro precedente.

2. Registrar en el SEACE el cuadro que lo contiene la evaluación de las ofertas técnicas presentadas.
3. Proceder con la apertura de las ofertas económicas de los postores señalados en el cuadro precedente.

Los miembros del comité de selección, dan por concluida la presente sesión, procediendo a redactar la presente acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-GRL/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21502-1 RAUL PORRAS BARRENECHEA DEL C.P. AYARONGO DEL DISTRITO DE PACHANGARA – PROVINCIA DE OYON – DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2537479

En la Ciudad de Huacho, siendo las 14 horas del 06 de marzo de 2024, reunidos en la Oficina de Proyectos y Estudio, los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 402-2024-GRL-SGRA / Formato 04 – AS N° 008-2024-GRL/CS, de fecha 12 de febrero de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2024-GRL/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21502-1 RAUL PORRAS BARRENECHEA DEL C.P. AYARONGO DEL DISTRITO DE PACHANGARA – PROVINCIA DE OYON – DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2537479, integrado por:

Presidente Titular	JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Proyectos y Estudio
Primer Miembro Titular	MAX MILLER PAZ RONCEROS	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Obras

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS
Presidente Titular

MAX MILLER PAZ RONCEROS
Primer Miembro Titular

PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO
Segunda Miembro Titular